

Tema aparte

Federico González Luna Bueno

Lunes, 2 de septiembre de 2013

Esta semana se realizarán las reuniones conjuntas de las comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado con las 7 personas propuestas por el presidente de la República para ocupar igual número de vacantes en el Ifetel, lo que abre la posibilidad de que, también esta semana, el asunto llegue al pleno de la Cámara alta.

El asunto llega con demora, lo que podría ser preocupante por las razones que quizá la motivaron. Dice la Constitución en su artículo sexto transitorio que el Senado contará con 10 días naturales para resolver si aprueba o no las listas de candidatos a comisionados del Ifetel que le haya sido enviada por el Ejecutivo Federal. Dicho plazo se computará una vez reunido el Senado.

No hay duda de que para el Constituyente fue de suma importancia que el Senado conociera y resolviera el asunto de manera pronta y continuada, en plazos cortos. ¿Por qué la Constitución busca tales objetivos? Para que el proceso de ratificación del Senado no se empantane en negociaciones políticas interminables que hagan que el nombramiento acabe siendo rehén de otros asuntos o intereses.

Los plazos, pues, son breves y estrictos. Por ello entendemos que el Senado, en cuanto recibió las propuestas del Ejecutivo el día 20 de agosto, incluyó el asunto en el orden del día del periodo extraordinario que transcurriría del 21 al 22 del mismo mes (incluso las comisiones senatoriales citadas ya habían programado, puntualmente, sesionar de manera conjunta para el mismo día 22). Todo iba bien hasta que los líderes del PAN y del PRD en el Senado anunciaron que el tema se sacaba de la agenda y se resolvería hasta el siguiente periodo ordinario.

Para el líder de los senadores del PRD, Miguel Barbosa, el plazo de 10 días solamente se computa cuando el Senado de la República está reunido en periodo ordinario, lo que consideramos erróneo. La Constitución establece en forma abstracta los plazos de selección y aprobación de comisionados del Ifetel sin someterlos a un calendario legislativo específico, lo que implica que en cualquier momento del año pudieran haber llegado al Senado las propuestas del Ejecutivo.

Bajo la interpretación de don Miguel tendríamos entonces que si las listas se reciben en el mes de junio, por ejemplo, su discusión tendría que esperar cuando menos tres meses hasta que iniciara el periodo ordinario de sesiones.

En el fondo pueden haber razones políticas y no jurídicas para la posposición del asunto, lo que sería muy preocupante en la medida en que ello implique que los principales partidos de oposición en el Senado están considerando que el asunto de los nombramientos de los nuevos comisionados debe analizarse, discutirse y negociarse al unísono con otros temas o asuntos de la agenda legislativa. Y no es que estemos en contra de la negociación política, por el contrario, es indispensable y signo de madurez parlamentaria.

Pero hay temas que se analizan y discuten por sí mismos, por los elementos que los integran, como es el caso que nos ocupa. De no hacerlo así, pronto podríamos atestiguar la aprobación de nombramientos de comisionados a cambio de ganancias en otros temas o la descalificación de buenos candidatos debido al fracaso de las negociaciones en asuntos que nada tienen que ver con

las telecomunicaciones. O incluso, el atraso en semanas o meses de la integración completa de comisionados, lo que a su vez atrasaría el inicio de las funciones del Ifetel.

La elección de comisionados del Ifetel y de la CFCE no debe ser resultado de presiones y de transacciones políticas sino de la evaluación de los candidatos por sus propios méritos. ¿Nos hemos acercado al peligroso y reprobable modelo del Instituto Federal Electoral, víctima de negociaciones abiertas de representación partidista? Esperemos que no.

La primera elección de comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la CFCE debe ser impecable, transparente e independiente de otros temas. Estamos construyendo instituciones y precedentes que deben ser ejemplares para muchos años.